

# TELEFONOS IMPORTANTES



Bomberos	102
Servicio de Ambulancia del Cuerpo de Bomberos	102
Cruz Roja (Ambulancia)	214977
Banco de Sangre (Diurno)	214998
Banco de Sangre (Nocturno)	215998
Radio Patrulla	247500
Regimiento Quito No. 1	213094
Regimiento Quito No. 2	453768
Dirección de Tránsito	547222
Prevención de Tránsito	524912
Hospitales, ambulancias y primeros auxilios policiales	247503-247504
Intendencia (Denuncias por Especulación)	210203-210937
IETEL Reparaciones	230090-520033
Reclamos	517888
Consultorios Jurídicos Gratuitos de la Universidad Central	212376
Empresa Eléctrica (Reparaciones)	546705-546706
Reloj Parlante	103
Información	104

## Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "MAXIPAN C. LTDA."

1. La compañía se constituyó el 24 de octubre de 1980, por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito. Dicha constitución ha sido aprobada por la señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 7607 de 1° Dic. 1980.

2. Socios: señores Ronald Wright Durán Ballén, Eduardo Donoso y Marcelo Carbonell Henrich; casados, domiciliados en la ciudad de Quito, ecuatorianos los dos primeros, español el último.

3. Nombre de la compañía: "MAXIPAN C. LTDA."

4. Objeto social: La elaboración de pan, pastas, tortas, galletas.

5. Domicilio: Quito.  
6. Plazo de duración: 50 años.

7. Capital social: CIEN MIL SUCRES S/. 100.000,00) dividido en cien participaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) de valor cada una.

8. Integración de capital: se halla íntegramente suscrito y se paga el 50% en numerario; queda por pagar el 50% en el plazo de seis meses.

9. Forma de administración y representación legal: la compañía será gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente, quien será el representante legal.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 1 Dic. 1980

Lcdo. Romeo Borja Ch.,  
SECRETARIO GENERAL.

BGG/MCHT

513

Escritura pública antes referida...